



CONTRATO DE PAQUETE DE MATERNIDAD





ÍNDICE PÁGINA

Contenido

Contenido	 2
PRESENTACION	 2
QUE INCLUYE EL PAQUETE MEDICO LABORAL	 3
QUE NO INCLUYE EL PAQUETE MEDICO LABORAL	 4
SERVICIOS COMPARATIVOS	 5
CLAUSULAS	5

PRESENTACION

MISIÓN

Proporcionar atención medica eficiente, eficaz e innovadora basada en el conocimiento y entrega de nuestro personal. Estamos concentrados en resolver las necesidades de nuestros pacientes, su familia y entorno; brindando calidez, confianza y trato digno.

VISIÓN

Para el año 2022, Ser la Institución Médica privada de mayor prestigio y seguridad en el estado de Morelos y estados aledaños, mediante la certificación por el Consejo de Salubridad General e ISO.

QUIENES SOMOS

Grupo Médico Horizonte es un corporativo con experiencia, innovación y compromiso con la calidad de nuestros servicios. Nuestra labor se fundamenta en pilares sólidos como capacitación, eficacia, eficiencia, competitividad, evolución, empatía y honestidad con el fin de una mejora continua en la gestión de nuestros servicios.





OBJETIVOS

- Identificar la situación de las mujeres del Oriente del Estado de Morelos con relación a embarazo y natalidad.
- Contribuir a la disminución de la Mortalidad Materna y neonatal de las pacientes que acuden a nuestras unidades de salud
- Ofrecer los paquetes de maternidad de acuerdo con el Perfil social y económico de las mujeres del Oriente del Estado de Morelos, Estado de México y Ciudad de México.
- Cumplir con la normatividad vigente con relación a maternidad.
- Continuar con el desarrollo y adquisición de infraestructura para atención obstétrica y neonatal.
- Representar una propuesta médica, económicamente accesible, organizada y confiable, orientada a la maternidad de nuestra zona de cobertura.

QUE INCLUYE EL PAQUETE DE MATERNIDAD

- 5 consultas programadas con especialista en Ginecología y Obstetricia.
- 5 Ultrasonidos Obstétricos
- 9 exámenes de laboratorio:
 - -1 Biometría Hemática Completa
 - -1 Química Sanguínea 6 Elementos (**Glucosa, Urea, Creatinina, Ácido úrico, colesterol y triglicéridos**)
 - -2 examen General Orina
 - -1 V.D.R.L.
 - -1 V.I.H.
 - -1 Grupo Sanguíneo (Tipo de Sangre)
 - -1 Tiempos de Coagulación





- -1 Curva de tolerancia a la glucosa
- Consulta abierta a urgencias con medicina general las 24 horas.
- Hospitalización en habitación estándar durante y después del parto o cesárea.
- Medicamento y material de curación durante y después del parto o cesárea en la hospitalización.
- Atención del parto o Cesárea, por especialista en Ginecología y Obstetricia, Anestesista y Pediatra.
- Consulta con medicina general una semana después del parto o Cesárea
- 1 Traslado local.
- Atención del recién nacido durante el nacimiento por el médico especialista en Pediatría.
- Estancia del recién nacido conjunto en la habitación de la madre.

QUE NO INCLUYE EL PAQUETE DE MATERNIDAD

- Todo aquello que no está incluido en el paquete.
- Todos aquellos gastos generados a partir del egreso de nuestra unidad en caso de que la paciente o su producto sea trasladada.
- La posibilidad de pago extemporáneo de los servicios.
- La cobertura de complicaciones durante el embarazo.





SERVICIOS COMPARATIVOS

CONCEPTO	PRECIO	PRECIO PAQUETE	
CONCEPTO	PUBLICO	MEDICO LABORAL	
Consulta con medicina general	\$ 102.00	\$ 0.00	
Consulta de especialidad con ginecología y	\$ 400.00	\$ 250.00	
obstetricia	Ψ 100.00	Ψ 200.00	
Consulta de especialidad con pediatría	\$ 500.00	\$ 300.00	
Procedimiento quirúrgico (SOLO CESAREA)	\$ 14,500.00	\$ 14,500.00	
Ultrasonido Obstétrico	\$ 300.00	\$ 250.00	
Laboratorios:			
1 Biometría hemática completa			
1 Química sanguínea de 6 elementos (Glucosa,			
Urea, Creatinina, Ácido úrico, colesterol y			
trigliceridos).			
1 Examen general de orina	\$ 1,535.00	\$ 11,52.00	
1 V.D.R.L.			
1 V.I.H.			
1 Grupo sanguíneo (Tipo de sangre)			
1 Tiempos de coagulación			
1 Curva de tolerancia a la glucosa			
Traslado local	\$ 1,500.00	\$ 0.00	

CLAUSULAS

- Al momento de la contratación se recabarán datos administrativos y Médicos a través de los expedientes correspondientes bajo el resguardo de la empresa.
- II. A partir del expediente clínico se generan recetas médicas de cada consulta que incluyen indicaciones generales y son proporcionadas por medicina general y medicina especializada con carácter preventivo y personalizado a cada paciente a fin de ser objetivo y efectivo en las





- acciones en la maternidad. La responsabilidad en la decisión del momento en que estas se lleven a cabo queda a cargo de la paciente.
- III. A partir de la atención médica general y especializada por Ginecología y obstetricia se toman decisiones con relación a los pasos a seguir en la atención de cada paciente, estudios necesarios, tratamientos específicos, etc. que serán notificados a la paciente y al familiar de manera clara para que así, acepten o no la realización de los mismos. Se notificará el precio y los beneficios con relación a la población en general que no cuenta con el paquete de control prenatal.

De lo anterior, resulta que sí acepta continuar con el proceso de atención en nuestras instalaciones, se cubrirá en ese momento el presupuesto otorgado, lo cual automáticamente indica su consentimiento informado. Al contar nuevamente con los resultados se repite el apartado anterior, y así sucesivamente hasta completar el tratamiento.

- IV. En los casos donde la paciente no acepte continuar con el proceso de atención propuesto como lo dice el apartado anterior, se informara de los riesgos de su decisión y se pedirá que firme un consentimiento informado y alta voluntaria que se anexa al expediente clínico donde deja claro su negativa a lo propuesto.
- V. En aquellos casos donde la paciente cuenta con otro tipo de atención médica (IMSS, ISSSTE, ETC) y que puede ser utilizado a su favor, el médico durante la atención proporcionara sugerencias al respecto; por ej. El traslado a otra unidad médica con mayor capacidad de resolución para un motivo en particular. Aplica también el apartado anterior.
- VI. Para solicitar una consulta médica general, la paciente o familiar se presentará o comunicará vía telefónica a nuestra unidad médica donde se les proporcionará en ese mismo día el horario más oportuno.
- VII. En los casos de urgencia, se deberá llevar a la paciente de manera inmediata sin previa cita y siempre acompañado de un familiar o un





acompañante como responsable legal.

- VIII. Las consultas de Ginecología y Obstetricia serán programadas personalmente o vía telefónica. En los casos de urgencia, la paciente pasará primero a valoración de Medicina General quien tendrá contacto con Ginecología para tomar acciones de acuerdo con el caso, de ser necesario, se valorará en ese momento por el especialista.
- IX. El servicio de ambulancia tiene un costo de acuerdo con un tabulador especial.
- X. En caso de requerir atención por medicina especializada, los servicios y los medicamentos se sujetarán al tabulador de membresía que tiene mayores beneficios con relación a los pacientes que no están en este programa.
- XI. En los casos donde la paciente requiere algún procedimiento quirúrgico programado o urgente se proporcionará un precio preferente y la información médica alrededor del padecimiento.
- XII. Los usuarios del presente paquete podrán obtener un beneficio económico al momento de adquirir otros productos o paquetes para sus familiares.
- XIII. Todos los usuarios del presente paquete y sus familiares recibirán información sobre el resto de nuestros paquetes y servicios a fin de salir beneficiados.
- XIV. Si la paciente que cuenta con el paquete de control prenatal continua su manejo médico, hospitalización o resolución del embarazo actual en otra institución, no habrá reembolso de los depósitos hechos hasta el momento del último pago que haya efectuado.
- XV. El cumplimiento de las indicaciones médicas proporcionadas durante la atención, son responsabilidad del usuario.
- XVI. El pago de los servicios que incluye el presente paquete de control





prenatal se realizará con un pago inicial de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100mn) al momento de la contratación y, pagos semanales obligatorios hasta alcanzar la suma de \$14,500.00 que serán calculados de acuerdo con el número de semanas restantes para llegar a la semana 38 del embarazo actual.

- XVII. La paciente se comprometerá a ir al corriente en sus pagos, de lo contrario, no podrá recibir la atención médica o realización de estudios programados, quedando como responsable directa de las consecuencias médicas que esto pueda generar.
- XVIII. En aquellos casos donde el estado médico de la paciente o el binomio amerite recibir atención en otra unidad médica con mayor infraestructura o capacidad de resolución, se informará por parte del médico de manera clara el estado de salud y se le entregara una hoja de referencia medica que facilite lo anterior. Los gastos generados a partir de este momento corren por cuenta de la paciente.

XIX. La factura se entregará a la razón social proporcionada por la paciente.

El espíritu del presente documento es generar una alternativa que contribuya al bienestar social a través de la atención médica en poblaciones vulnerables y, en todos aquellos que ya cuentan con un servicio, pero les resulta no conveniente bajo ciertas circunstancias.

NOMBRE Y FIRMA	DEL CC	NTRATANTE	
Vendedor		Testigo	